# Re: Prórroga Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 015 de 2022 - MC-2022-03

James Riveros <jamesri30@gmail.com>

Mar 29/11/2022 2:57 PM

Para: Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (414 KB)

CERTIFICADO CAMARA NOVIEMBRE 2022.pdf; PRROROGA CONTRATO No 015 CALI.pdf;

BUENAS TARDES ADJUNTO DOCUMENTACION Y OFICIO CORRESPONDIENTE

El mar, 29 nov 2022 a las 14:25, Adriana Fernanda Mogollon Jimenez (<amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Por medio de la presente, me permito remitir oficio para los fines pertinentes.
>
> Quedo atenta a la remisión del documento.
>
> Cordialmente,
>
> **ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ**
>
> Asistente Administrativo
>
> ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA
>
> Conmutador 8986868 - Extensión 1505
>
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT. 19.322.393-0

MANTENIMIENTO - INGENIERÍA TELEFÓNICA - ASESORÍAS - REDES
CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA ANALOGA Y DIGITAL
PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS - TELEFONÍA I.P.
AIRES - UPS MULTIMARCAS
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Bogotá, Noviembre 29 DE 2022

SEÑORES

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Cali -Valle del Cauca

**Asunto: "Prórroga del Contrato Estatal de**

**Prestación de Servicios No. 015 de 2022 –MC-2022-03".**

**Apreciados señores:**

**Por la presente me permito informar que si estoy dispuesto a suscribir la modificación No. 1 al contrato en mención, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución en:**

**tres (3) meses y quince (15) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de diciembre de 2022 al treinta y uno (31) de marzo de 2023.**

**Cordialmente**



**JAMES RIVEROS TELLEZ**

**C.C.19322393**

**CONTRATISTA**

aNEXOS:CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO

**********
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
**********

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JAMES RIVEROS TELLEZ
C.C. : 19.322.393
N.I.T. : 19322393 0 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01688881 DEL 28 DE MARZO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 12NO. 23 41 LC 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JAMESRI30@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 12 NO 23-41 LOCAL 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: JAMESRI30@GMAIL.COM
**********

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ACTIVO TOTAL REPORTADO:$14,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. 3314 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO. 9512 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $33,719,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6190

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,200

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
**********

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO